Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/283/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-249/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascalitepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 13, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	72		
2	PIEDRA BRAZA	M3	36		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/283/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-249/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801710
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	14		
2	PIEDRA BRAZA	M3	35		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre de 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/283/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-249/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM1301295T8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	14		
2	PIEDRA BRAZA	M3	35		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día. **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-249/FEFOM/2014/14** DENOMINADO **CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00
2	PIEDRA BRAZA	M3	35	$ 305.00	$ 10,675.00

Subtotal	$ 14,945.00
16% I.V.A	$ 2391.20
Total	$ 17,336.20

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AC-ADQ-249/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	ARENA	M3	14	$310.00	$4,340.00	**31-dic-14**
2	PIEDRA BRAZA	M3	35	$310.00	$10,850.00	**31-dic-14**

Subtotal	$15,190.00
16% I.V.A.	$2,430.40
Total	$17,620.40

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

BEMA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAI/CAAYS/AD-ADQ-249/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	ARENA	M3	14	$340.50	$4,767.00	**31-12-14**
2	PIEDRA BRAZA	M3	35	$340.50	$11,917.50	**31-12-14**

Subtotal	$16,684.50
16% I.V.A.	$2,669.52
Total	$19,354.02

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350 47-89
E-MAIL: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD, EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto presupuestario de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro de catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos Habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4. Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

SS) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

TT) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

UU) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertica en el cuadro comparativo.

VV) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL**, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicacion, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

XXXIV.Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
XXXV.Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
XXXVI.Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ 249/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD, EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, por un monto de $ 17,336.20 (Diecisiete Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física: ALFREDO GARCIA TARANGO

Lo anterior por ser la propuesta solvente mas baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Articulos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONST. DE MURO DE CONTENSIÓN EN EL CENTRO DE SALUD, EN SAN MATEO TLALCHICHILPAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **ALFREDO GARCIA TARANGO,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 17,336.20 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERA EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

Presidencia Juridica

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

FINANCIAMIENTO ADQ-049/FOM/2014

ADQUISICION DE MATERIAL PARA OBRA DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD, EN LA COMUNIDAD DE CUCHILLERAS, MUNICIPIO DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: JOS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: MARIA GALICIA HERRANCO		PROVEEDOR: EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y VIALES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARENA	M3	24	$ 340.00	$ 8,340.00	$ 350.00	$ 8,400.00	$ 360.00	$ 8,640.00
PIEDRA BRAZA	M3	33	$ 225.00	$ 6,850.00	$ 305.00	$ 6,545.00	$ 310.00	$ 10,044.00
			SUBTOTAL	$ 15,190.00		$ 14,945.00		$ 16,684.40
			IVA	$ 2,430.40		$ 2,391.20		$ 2,669.52
			TOTAL	$ 17,620.40		$ 17,336.20		$ 19,354.02

OBSERVACIONES

*** EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNICAMENTE PARA EFECTOS DE ADQUISICIÓN. *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014). *** OPINIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EJERCICIO 2014 AL 31 DE OCTUBRE DE 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NÚÑEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(Rúbrica)

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICIÓN: MAJ/DOAS/SMP/0869 DIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014

NOMBRE DEL PROVEEDOR ALFREDO GARCÍA TARANGO

R.F.C. GATA630801741

DIRECCIÓN DE PROVEEDOR: INDEPENDENCIA S/N, PÉSICO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO C.P. 50960

LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN EL LUGAR DE LA OBRA

NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-249/EFROM/2014/04

FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50960

R.F.C. MAJ851201SA6

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARENA	M3	14.00	305.00	4,270.00
2	PIEDRA BRAZA	M3	36.00	305.00	10,975.00

SUBTOTAL:		$14,845.20
I.V.A. (16%)		$2,391.20
TOTAL:		$17,236.20

*** NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO EN EL CENTRO DE SALUD EN SAN MATEO *** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/DOAS/SMP/0869 DIS /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FONDO: FISMDF 2014 *** UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *** AREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *** OFICIO DE ASIGNACIÓN: PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/670 RIS-3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2014

(DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES: En este Pedido se hacen los efectos legales, este pedido se suscribe en cumplimiento del Contrato Marco Administrativo que celebran por una parte el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el C. VICENTE ESTRADA INFANTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. ALFREDO GARCÍA TARANGO, en lo sucesivo denominado "EL PROVEEDOR", de conformidad con las siguientes: DECLARACIONES I. De "EL MUNICIPIO" a través de su representante legal declara que: I.1 Es una entidad pública de carácter municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México. I.2 Que el C. VICENTE ESTRADA INFANTA, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 en sus fracciones XXI, XXII y XXIII y 48 fracciones II y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.3 Que la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, es el área que solicita la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracciones XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.4 Que los recursos económicos para cubrir el importe del presente pedido-contrato, provienen del FISMDF 2014 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014). I.5 Que para los efectos del presente pedido-contrato señala como su domicilio el ubicado en calle Morelos S/N, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900. II. De "EL PROVEEDOR" a través de su representante legal declara que: II.1 Es una persona física con actividad empresarial, con capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente pedido-contrato, lo cual acredita con la Cédula de Identificación Fiscal con clave de registro GATA630801741 expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). II.2 Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato, lo cual acredita con la Identificación Oficial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con folio 0000080017408. II.3 Que su domicilio para efectos del presente pedido-contrato es el ubicado en Independencia S/N, Pésico, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50960. II.4 Que bajo protesta de decir verdad no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II.5 Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32-A, 32-B, 32-D y 32-E del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. II.6 Que para los efectos del presente pedido-contrato señala como su domicilio el ubicado en calle Morelos S/N, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900. III. De "LAS PARTES": III.1 Que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente pedido-contrato. III.2 Que es su voluntad celebrar el presente pedido-contrato, sujetándose a las siguientes: CLÁUSULAS. PRIMERA. - OBJETO. - "EL PROVEEDOR" se obliga a vender a "EL MUNICIPIO" los bienes descritos en el pedido-contrato, en el domicilio de la obra indicada en el mismo, en la fecha de presentación de la factura correspondiente. SEGUNDA. - PRECIO. - "EL PROVEEDOR" se compromete a respetar el precio unitario que ha propuesto para los bienes descritos en el pedido-contrato, el cual incluye el I.V.A. y demás impuestos que se generen con motivo de la venta, hasta la total entrega de los mismos a "EL MUNICIPIO". TERCERA. - No se otorga anticipo para la entrega de los bienes objeto del presente pedido-contrato. CUARTA. - La vigencia del presente pedido-contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente pedido-contrato en el domicilio de la obra indicada en el mismo, en la fecha de presentación de la factura correspondiente. SEXTA. - En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", por causas imputables a él, "EL MUNICIPIO" podrá rescindir el presente pedido-contrato, sin necesidad de declaración judicial previa. SÉPTIMA. - En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", por causas imputables a él, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del presente pedido-contrato. OCTAVA. - Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente pedido-contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros. NOVENA. - Ambas partes manifiestan que el presente contrato es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia que se suscite con motivo de su interpretación, cumplimiento y ejecución será resuelta de común acuerdo. Leído que fue el presente pedido-contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, a la fecha de su presentación.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INFANTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. ALFREDO GARCÍA TARANGO PERSONA FÍSICA